



## PROYECTO DE DECLARACIÓN

## LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

## **DECLARA**

Su beneplácito y reconocimiento a los veteranos de la Guerra de Malvinas de la ciudad de Chivilcoy, que defendieron con honor y valor la soberanía de nuestro país, en el marco del 40° aniversario del inicio de la guerra.

SALEITANO NORA

Diputada
Sloque Frente de Todos
R.C. Diputados Pola. Js. As.





## **FUNDAMENTOS**

El 2 de abril, se conmemora un nuevo aniversario de la recuperación de las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, llevada a cabo por las fuerzas armadas de nuestro país, el viernes 2 de abril de 1982; iniciándose entonces, el sangriento conflicto bélico entre la Argentina y Gran Bretaña; el cual, hubo de prolongarse, hasta mediados del mes de junio, de aquel mismo año. La ley nacional Nro. 25.370, declaró al 2 de abril "Día del veterano de guerra y de los caídos en Malvinas", como un homenaje a todos aquellos intrépidos soldados, que supieron luchar y defender con dignidad, valentía y entereza, la integridad territorial y nuestra sagrada soberanía.

Este proyecto de declaración busca brindar reconocimiento y rendir homenaje, así como también el testimonio de nuestra mayor gratitud, por el servicio a la Patria en defensa de los derechos soberanos sobre el territorio que se mantiene usurpado por el Reino Unido a todos aquellos veteranos de la ciudad de Chivilcoy: Jorge Luis Tarditti, Carlos Ramón Cortiana, Ricardo Gabriel Zapata, Carlos Javier Carretoni, Roberto J. Maggi, Marcelo Giuliano, José Luis Rubbo, Oscar López, Hernán Moccia, Walter Mare, Horacio Marón, Ángel Cejas, Rubén Cagnone y José Luis Risso.

Por las consideraciones expuestas, solicito a las Diputadas y a los Diputados que me acompañen con su voto en la presente iniciativa.

SALBITANO NORA

Diputada Bloque Frente de Todos H.C. Diputados Pcia, Bs. As.